
FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 034/2017

CD-034/2017

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día viernes 11 de agosto de 2017, presentes en sesión ORDINARIA número Treinta y Cuatro-Dos Mil Diecisiete, las señoras miembros DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. El señor miembro DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador, quien funge como Director Propietario en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 033/2017, CELEBRADA EL DIA VIERNES 28 DE JULIO DE 2017.
- IV. [REDACTED]
- V. [REDACTED]
- VI. [REDACTED]
- VII. INFORME DE COLOCACIÓN DE CRÉDITOS CON FONDOS CAPRES.
- VIII. [REDACTED]
- IX. LECTURA DE CORRESPONDENCIA DE FOPROLYD, OFICIO 1218-2017.
- X. CLASIFICACION DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.



PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

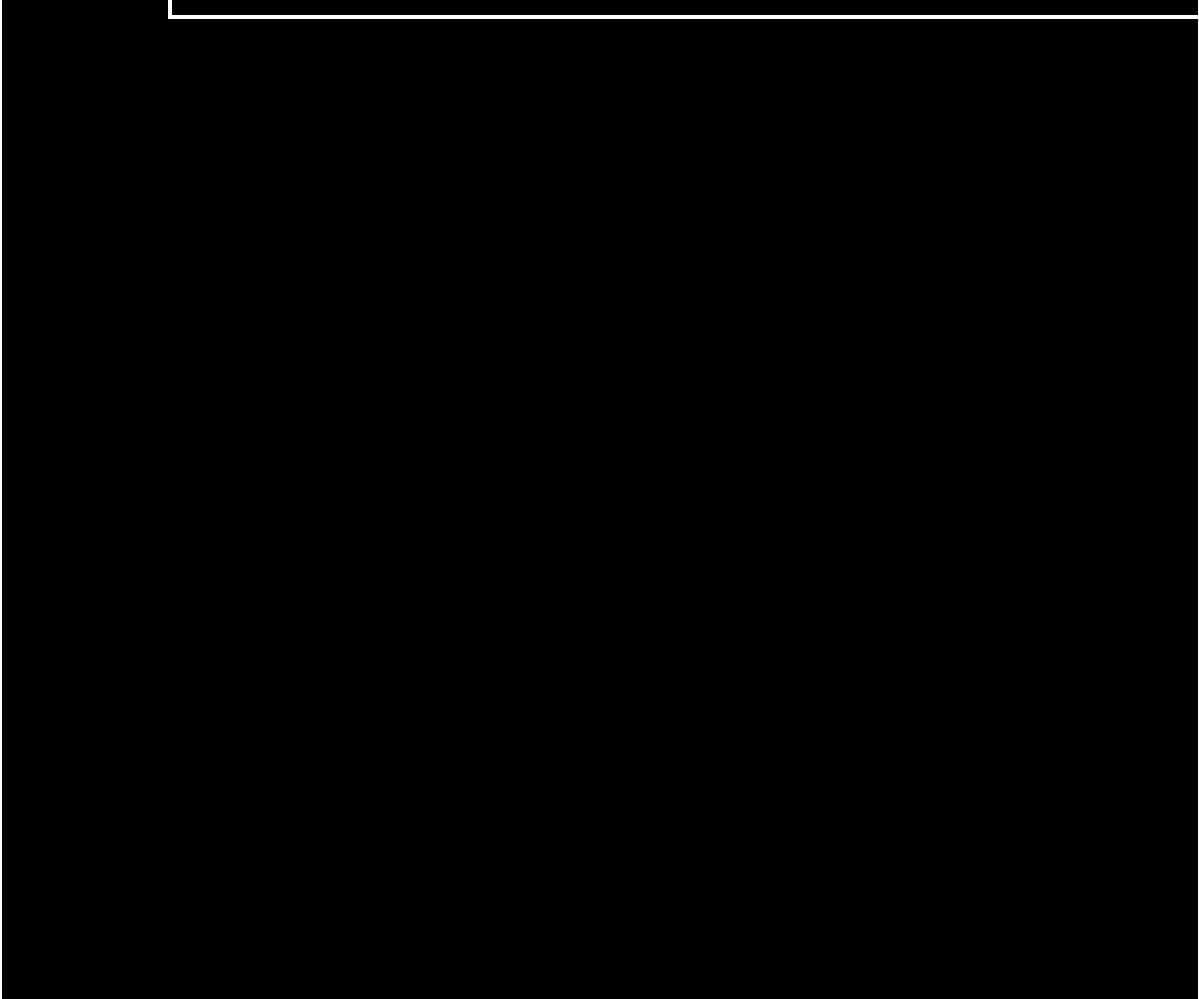
PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

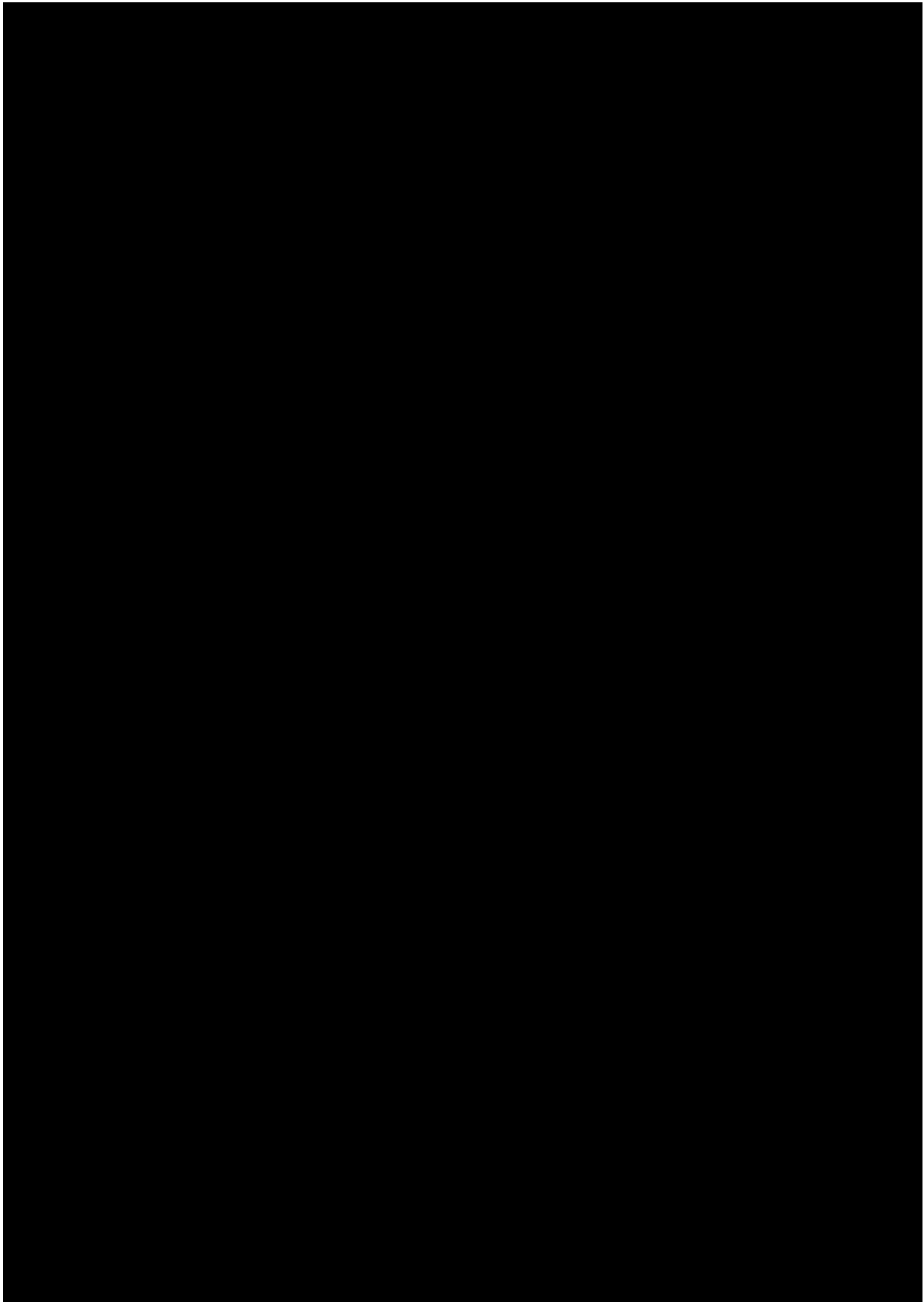
Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

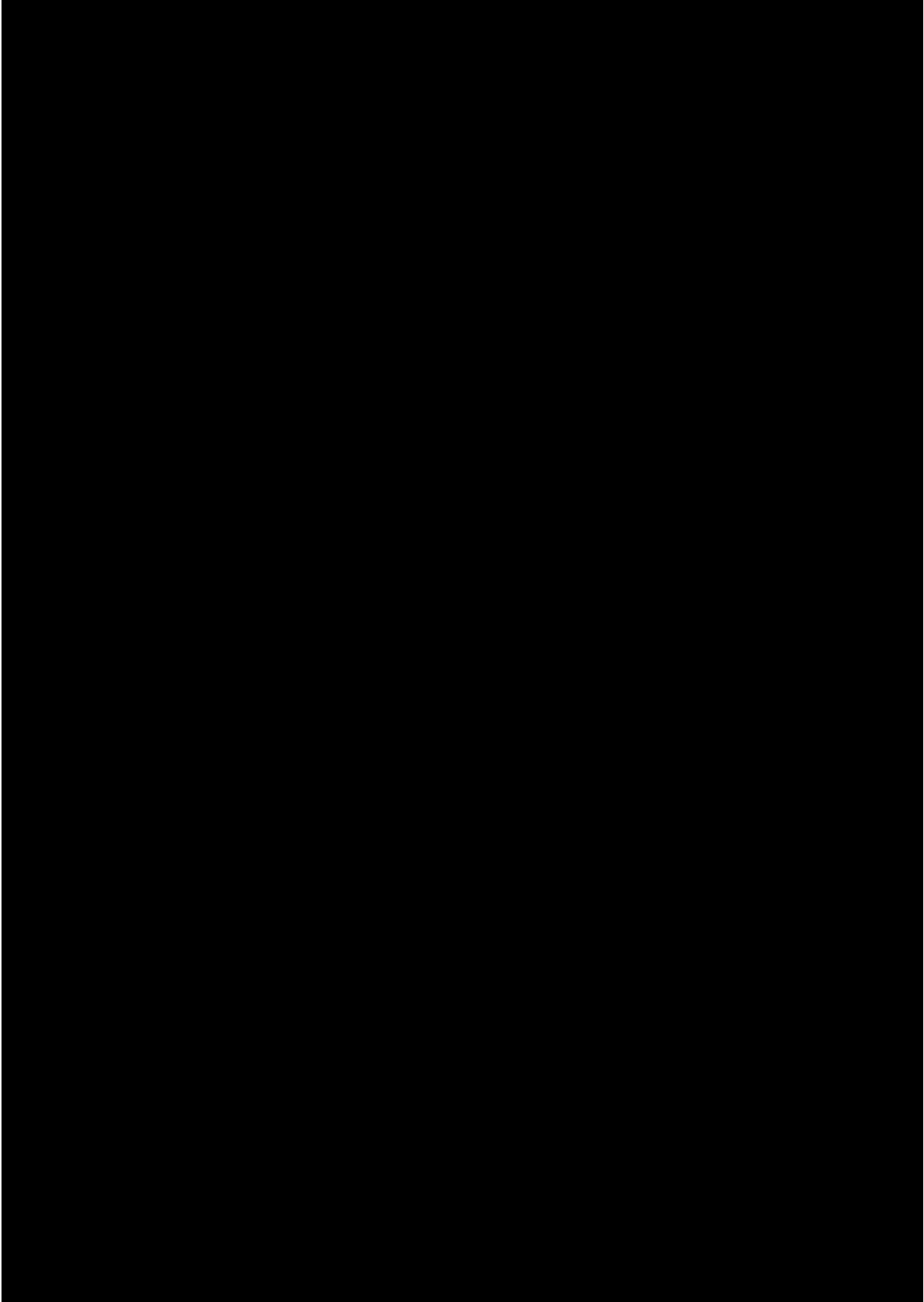
PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 033/2017, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 28 DE JULIO DE 2017.

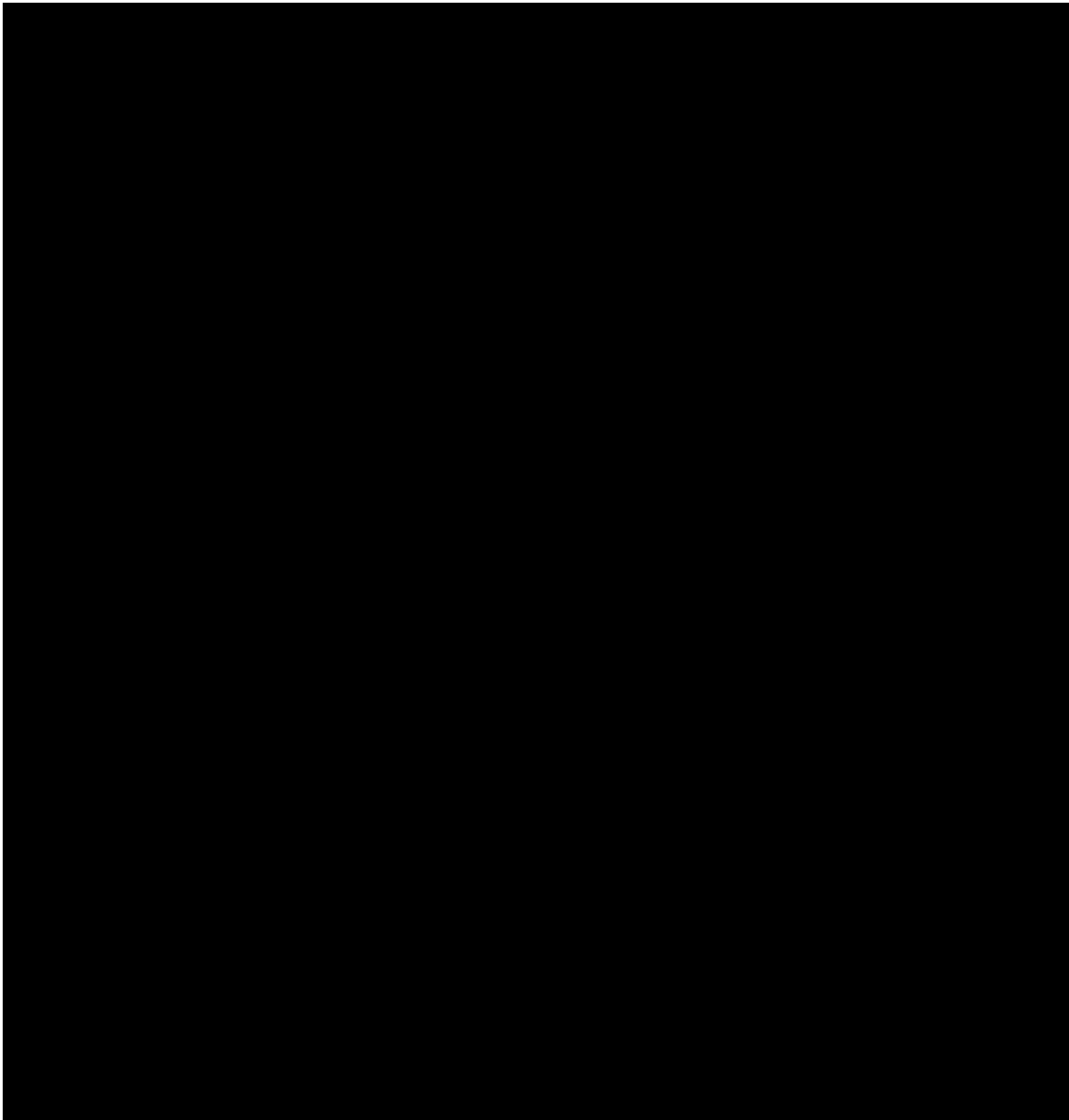
LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CERO TREINTA Y CUATRO-DOS MIL DIECISIETE (ACUERDO 01/034.2017). Aprobar el acta número Treinta y tres-Dos Mil Diecisiete, celebrada el día viernes 28 de julio de dos mil diecisiete.

PUNTO IV.

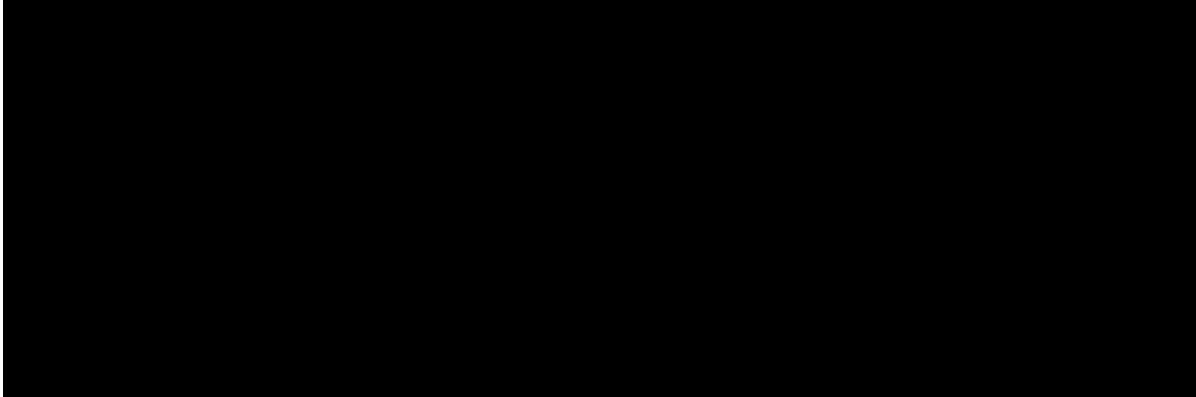


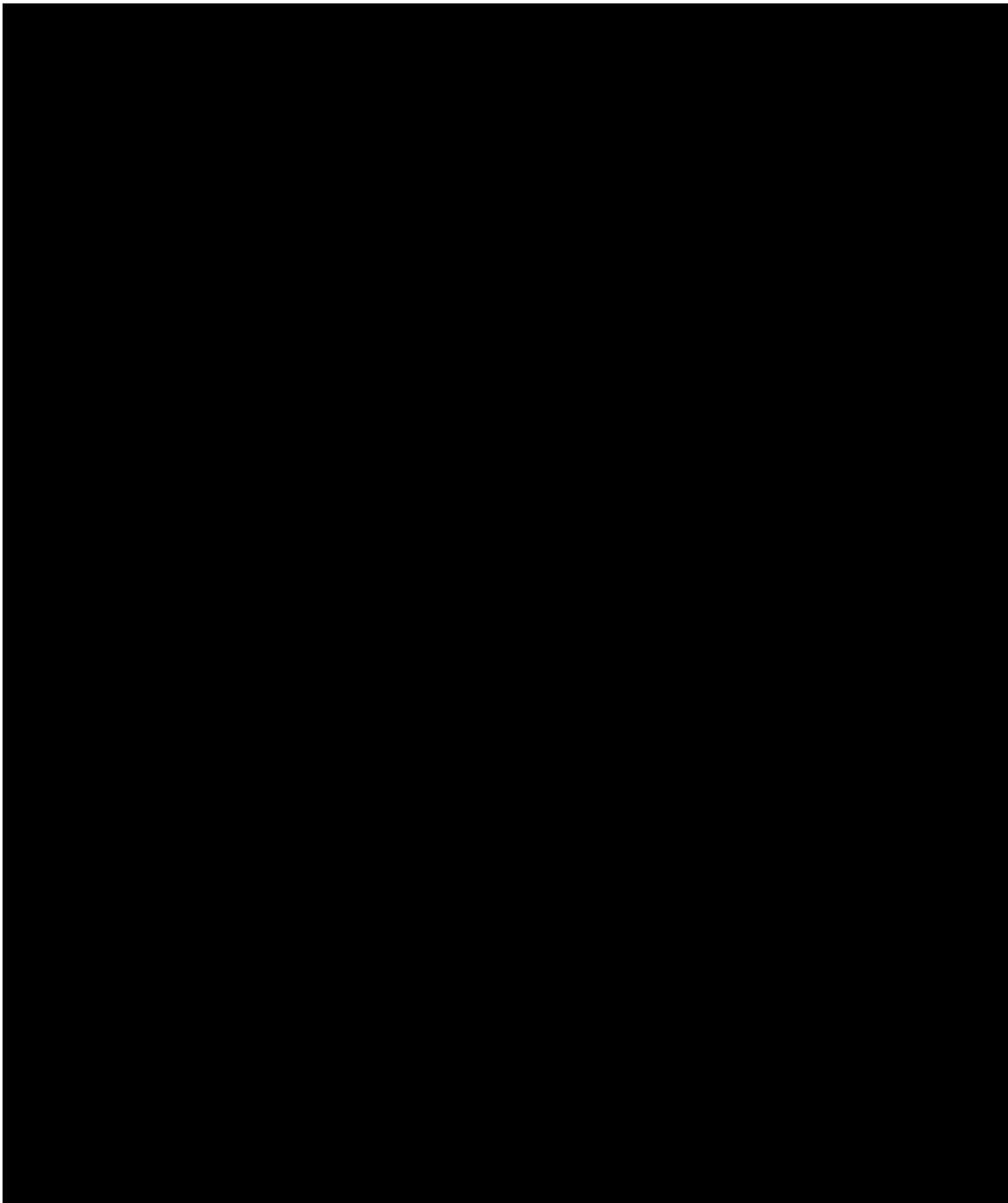




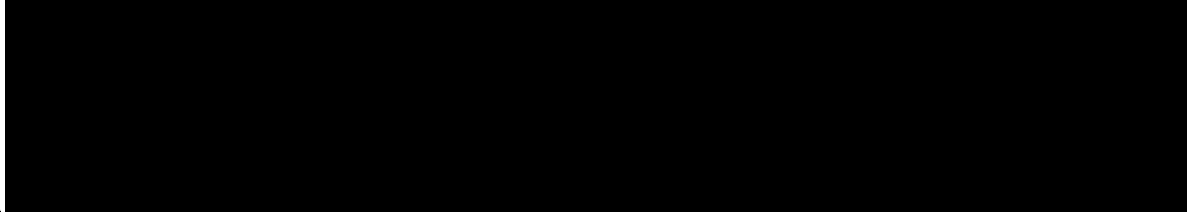


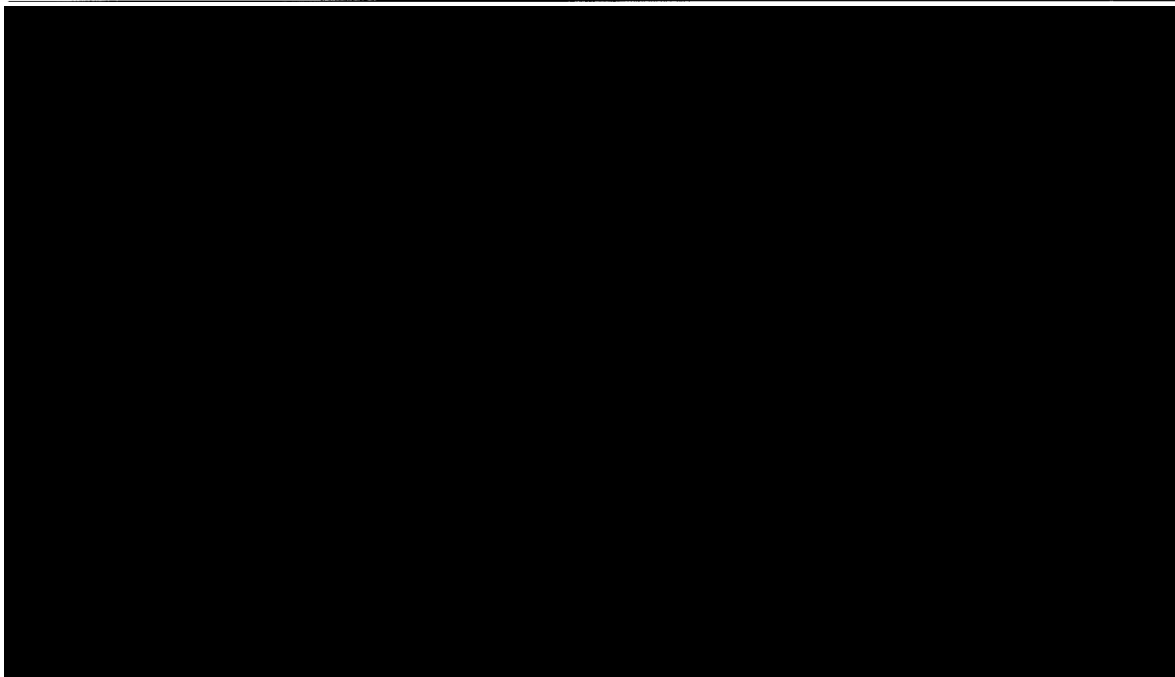
PUNTO V.





PLUNTO VI. [REDACTED]



**PUNTO VII. INFORME DE COLOCACIÓN DE CRÉDITOS CON FONDOS CAPRES.**

El Jefe de la Unidad Financiera, licenciado Ludwin José Miguel Amaya, presenta para consideración del Consejo Directivo, según memorándum UFI-061/2017 de fecha 10 de agosto de 2017, Informe de Colocación Fondos Capres, al 31 de julio de 2017, debido a que en el mes de mayo del año en curso se recibió el Fondo de la Partida Etiquetada de Presidencia por un monto de Doscientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$200,000.00), y que al cierre del mes de Julio de 2017, se ha colocado la cantidad de Ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US\$82,435.00), con una disponibilidad para la colocación de Ciento diecisiete mil quinientos sesenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$117,565.00); en dicho informe se presentan los rubros y graficas siguientes: a) Colocación por genero al 31 de julio de 2017. b) Colocación por Sector Económico al 31 de julio de 2017, c) Colocación por tasa de Interés al 31 de julio de 2017. d) Distribución de Créditos, Ingresos por Comisiones por Desembolso, e) Recuperación de Capital e Interés al 31 de julio de 2017. f) Colocación Proyectada en créditos Microtop. g) Ingreso por Comisiones y Gastos Notariales. h) Recuperación de Capital e Interés al 31 de julio de 2017. Así mismo se informa que el 31 de julio de 2017, se recibió la cantidad de Cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000.00), por parte de la Lotería Nacional de Beneficencia, con el objetivo de fortalecer la colocación de créditos.

Por lo antes expuesto, la Unidad Financiera Institucional, sugiere girar instrucciones a la Gerencia de Créditos con el fin de promover la colocación de créditos con Fondos Capres y de la Lotería Nacional de Beneficencia a tasas del 4% y 5% de interés mensual, con plazos no mayores a 12 meses y cuyo monto no exceda de Un mil Dólares de los



CD-034/2017

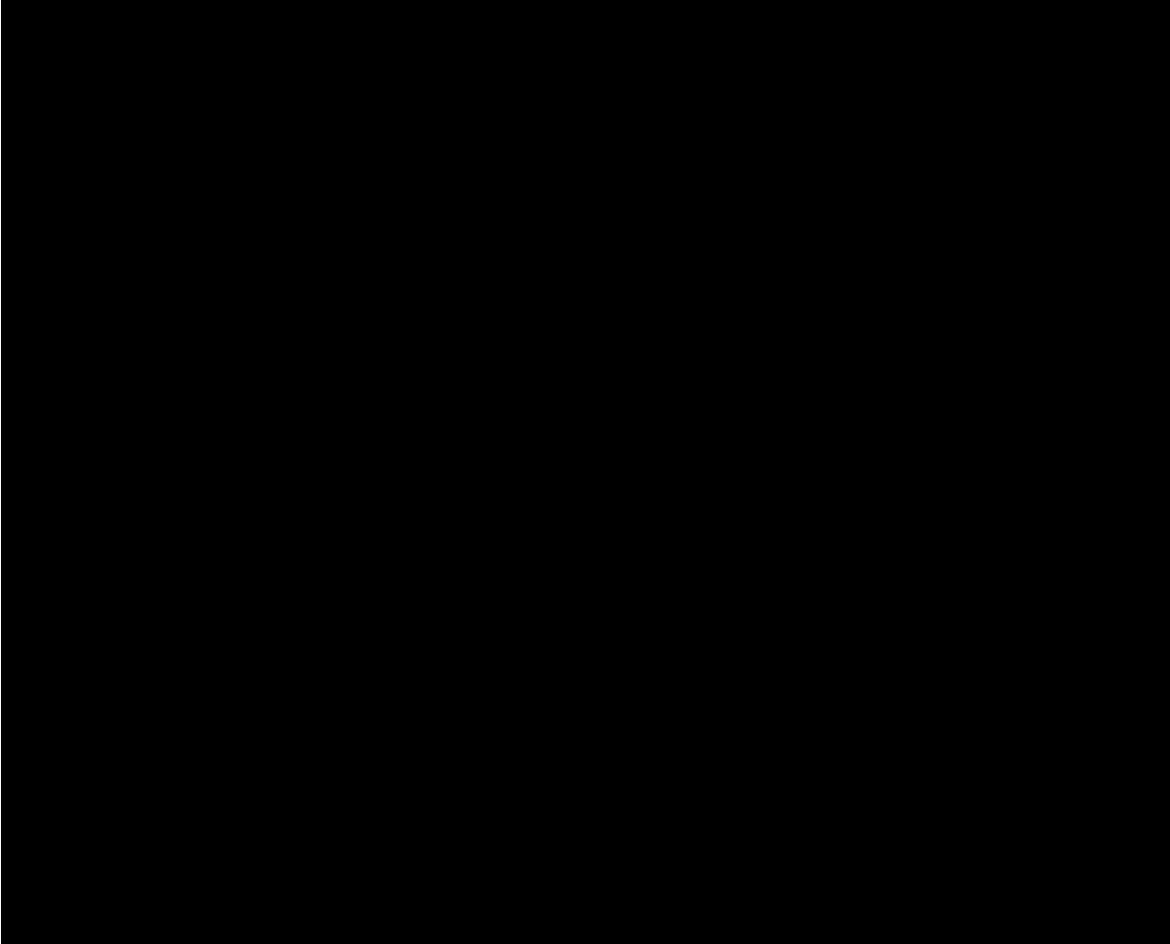
Estados Unidos de América, (US\$1,000.00), dado que la colocación en montos pequeños a corto plazo, permite una mayor rotación de capital, siendo más rentable para la institución y a su vez apoya a los microempresarios que no poseen acceso a la Banca Privada.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CINCO-CERO TREINTA Y CUATRO-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 05/034.2017). A) Dar por recibido el Informe de Colocación de Fondos Capres presentado por el licenciado Amaya, Jefe de la Unidad Financiera Institucional. B) Se instruye: 1. Gerencia de Créditos, colocar los fondos Capres y LNB a tasas de interés del 4% y 5%, plazos no mayores de 12 meses y monto con un techo de Un mil quinientos Dólares de los Estados Unidos (US\$1,500.00), dicho techo está sujeto a las condiciones de disponibilidad de los clientes para el pago de las cuotas de pago mensual de los créditos otorgados. 2. Dirección Ejecutiva, Presentar informes de a) comportamiento de Reservas de Saneamiento después del último Saneo de Cartera aprobado por este Consejo. b) Proyección de colocación y rentabilidad de los fondos Capres y LNB prorrateado de septiembre a noviembre del presente año. 3) Unidad Financiera, incluir en la Gestión Financiera mensual, el porcentaje de recuperación mensual de los fondos reportados en el presente punto.

PUNTO VIII. [REDACTED]

[REDACTED]





PUNTO IX. LECTURA DE CORRESPONDENCIA DE FOPROLYD.

La Directora Ejecutiva licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, presenta al Consejo Directivo correspondencia del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado FOPROLYD, según Oficio No. 1218-2017 del 09 de agosto de 2017, a la cual da lectura e informa en relación a la demora del pago de las cuotas de préstamos otorgados a los beneficiarios de FOPROLYD, correspondientes al mes de Julio y que a la fecha no han sido pagadas por parte de esa institución, debido a que no han sido transferidos los fondos por parte del Ministerio de Hacienda para cubrir los pagos de las cuotas establecidas; a su vez solicitan apoyo en cuanto a no aplicar intereses moratorios a los créditos en vista de la situación de atraso el cual está fuera del alcance de los beneficiarios y del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado FOPROLYD.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SIETE-CERO TREINTA Y CUATRO-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 07/034.2017). Darse por enterados de la correspondencia recibida. El Consejo Directivo Resuelve: autorizar la solicitud realizada por el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado FOPROLYD, otorgando un plazo de tres meses para que dicho fondo



remita los pagos correspondientes; de no regularse la situación en el plazo otorgado, darlo a conocer a este Consejo con el fin de tomar nuevas resoluciones. Se autoriza a, Unidad de Operaciones y Tecnología de Información, aplicar los pagos en cada referencia de crédito con fecha valor establecida en el Plan de Pagos.

PUNTO X. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Publica el contenido de los Puntos I, II, III, VII, IX y X con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos IV, V, VI y VIII con sus respectivos acuerdos.


EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO OCHO-CERO TREINTA Y CUATRO-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 08/034.2017).

Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Publica el contenido de los Puntos I, II, III, VII, IX y X con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos IV, V, VI y VIII con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas treinta minutos del día de su fecha.




Rosibel Paredes Caballero



Azucena del Carmen Ortiz de Canizales



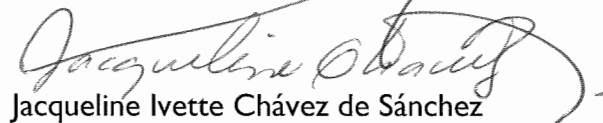
Norma Gloria Campos Rodezno



Mirsna Emely Torres de Silva



René Alfredo Velasco Martínez



Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez

